



#PARAEVITARCORRUPCIÓN

Simplifican los trámites burocráticos



LA META EN TODOS LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y SERVICIOS ES REDUCIR EL NÚMERO A LA MITAD'.

JOSÉ PEÑA MERINO
TITULAR DE LA ATDT

EL GOBIERNO VA POR REDUCIR Y DIGITALIZAR LOS PROCESOS

POR C. NAVARRO Y N. GUTIÉRREZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con una nueva Ley de Simplificación y Digitalización, se busca la reducción en 50 por ciento de los trámites en México, así como eliminar cualquier posibilidad de corrupción al realizar estos procesos.

En la *mañana* de ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum informó la intención de esta propuesta, la cual dijo que llamará "Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción", y explicó que es nacional porque incluye federación, estados y municipios.

"El objetivo es que disminuyan los trámites y al disminuir los trámites, también se elimina cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano", agregó.

Por su parte, el titular de la

PASO A PASO

1 Se reformarán los artículos 25 y 73 de la Constitución Política.

2 Esto para facultar al Congreso a expedir una ley nacional.

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Peña Merino, informó que existen más de 7 mil trámites a nivel federal, mientras que en el ámbito estatal el promedio es de 523 y en lo municipal, es de 144.

"La meta, en todos los trámites, requisitos, en todos los servicios es reducir a la mitad el número de trámites, el número de requisitos y el tiempo de resolución, y tener por lo menos el 80 por ciento de todos los trámites en línea".

Precisó que la implementación se realizará mediante un Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización de nueve elementos: una autoridad a cargo de simplificación y digitalización; principios de simplificación; catálogo único de trámites, servicios y requisitos; portal único ciudadano de servicios; sistema de atención ciudadana; capacidades tecnológicas propias; análisis de impacto regulatorio; expediente digital de trámites; y la Llave MX. Además detalló que la idea es homologar estos procesos en los tres niveles de gobierno; eliminar trabas a personas o empresas; mantener buenas prácticas regulatorias, como lo establece el T-MEC; y facilitar que las personas accedan a lo que tienen derecho.

Finalmente dijo que con la ley, se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública. ●

486

TRÁMITES EN PROMEDIO HACE UN MEXICANO EN SU VIDA.

9

COMPONENTES TIENE EL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN.